Moción de Saludo

Moción de Orden del Día N°. 8465

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, el 6 de setiembre de 1926, fue promulgada la Ley N° 5463 que crea la Provincia de San Román, con su capital Juliaca en quechua significa Hullaqa. Considerada como el mayor centro económico del departamento de Puno, y una de las mayores zonas comerciales del Perú reconocida como: "Tierra de Machu Aychas, Chiñipilcos, Panzacalas y Cogotudos", es llamada también "Ciudad Calcetera" debido a que tradicionalmente sus pobladores se dedicaban a la confección de tejidos de diversa índole, como chompas, chullos, chalinas, gorros, calcetas, etc.

Que, es denominada como la "Ciudad de los Vientos", pues gran parte del año se sienten los vientos, debido a que se encuentra en plena meseta del Altiplano. Asimismo, se dice que está es "Capital de la Integración Andina" y la ¨Perla del Altiplano¨, puesto que se trata de una ciudad imponente, con descendientes de Kollas fornidos y trabajadores.

Que, Juliaca es la ciudad con mayor población del Departamento de Puno, está localizada en la cuenca del río Coata donde predomina la actividad comercial e industrial, basado en la fuerza colectiva de trabajo de los calceteros a fin de demostrar al Perú y al Mundo, su vocación propia de desarrollo.

Que, la provincia de San Román, celebra cada veinticuatro (24) de octubre de cada año su aniversario de creación política.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de San Román, al conmemorarse el 96° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a la provincia de San Román con motivo de celebrar el 97° aniversario de fundación histórica, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de San Román, el Sr. **OSCAR WYLLAMS CACERES RODRIGUEZ** y por su intermedio, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la provincia de San Román, del Departamento de Puno.

.

Lima, octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2023 11:21:08-0500